

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°46 /2020

Mendoza, 21 de marzo de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Procuración General N°47/2020;

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°45/ 2020 y 47/2020, se dispuso un Receso Sanitario Obligatorio en todas las dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza, a partir del 18 de marzo y hasta el 31 de marzo del corriente inclusive.

Que por el Procurador General delegó en la Coordinadora General del Ministerio Público Fiscal la facultad de disponer sobre los destinos, traslados y cambios de turnos de los agentes y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

Que es necesario reasignar en forma provisoria los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción con el objeto de lograr una eficiente prestación del servicio de justicia en todas las dependencias del MPF.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- -DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Ivan Bazan, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 15, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 16 , a partir del día 22 de marzo de 2020, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

II – NOTIFICAR la presente resolución a las Oficinas Fiscales n° 15 y n° 16, a la Dirección de RRHH del MPF y a la Dirección de Informática del MPF

III.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. MARIA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal